

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

**PERFIL MÉDICO-EPIDEMIOLÓGICO DE LOS MENORES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL USUARIOS DE LOS
JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE TACNA PERITADOS CON EL
MÉTODO SAVRY DURANTE LOS
AÑOS 2018 Y 2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

JHOSEPH KLAUSS SANCHEZ MEJIA

Para optar el Grado Académico de:
**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*)
CON MENCIÓN EN SALUD PÚBLICA**

TACNA-PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

PERFIL MÉDICO-EPIDEMIOLÓGICO DE LOS MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL USUARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA PERITADOS CON EL MÉTODO SAVRY DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019

Tesis sustentada y aprobada el 23 de marzo del 2022; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

: 

Mgr. Jhon Herbert Yagua Briceño

SECRETARIO

: 

Dr. Edgar Hernán Tejada Vásquez

MIEMBRO

: 

Dra. Danila Diana Huanco Apaza

ASESOR

: 

Dra. Danila Diana Huanco Apaza

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Danila Diana Huanco Apaza en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad / Resolución de Posgrado N° 10415-2021-ESPG/UNJBG de la tesis/monografía/informe de investigación/trabajo académico titulado: Perfil Médico-Epidemiológico de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los juzgados de familia de la corte superior de justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y Presentado por Bachiller/ Magister Jhoseph Klauss Sanchez Mejia para optar el grado/título/especialidad Maestro en Ciencias con mención en Salud Pública Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual Turnitin cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 2% Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la Tesis (tesis/monografía/trabajo/informe) tesis está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio Institucional.**

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención del grado/ título/ especialidad.



DNI: 29297176

Nombre y apellidos del asesor: Danila Diana Huanco Apaza

DEDICATORIA

A Dios, quien forja mi camino, día a día, y me concede la gracia y satisfacción de alcanzar mis anhelos.

A mi familia, por brindarme su hombro e incondicional apoyo en cada paso.

A mis ángeles de la guarda, que desde el cielo me protegen y guían.

AGRADECIMIENTOS

A mis jurados y asesora de tesis, por el tiempo y dedicación brindados a esta investigación.

A mis queridas amigas del equipo multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Tacna, por su apoyo y dedicación a su noble labor.

CONTENIDO

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	iii
CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.4 OBJETIVOS	12
1.4.1 Objetivo general	12
1.4.2 Objetivos específicos	13
CAPÍTULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO	14
2.2 BASES TEÓRICAS	18
2.2.1 Menor infractor	18
2.2.2 SAVRY (13)	23
2.3. MARCO FILOSÓFICO	29
CAPÍTULO III	30
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.1. CARACTERIZACIÓN O TIPO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	30
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	30
3.2.1. Criterios de inclusión	30
3.2.2. Criterios de exclusión	30
3.3. ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN	31
3.4. MATERIALES E INSTRUMENTOS	31

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS	32
CAPÍTULO IV	33
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
4.1. RESULTADOS	33
DISCUSIÓN	40
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	49
Anexo 01: Instrumento de recolección de datos	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Determinación de las características sociodemográficas de los menores en conflicto con la ley penal (n=32)	33
Tabla 2	Antecedentes y hallazgos médicos recolectados durante la evaluación médica practicada a los menores en conflicto con la ley penal (n=32).	35
Tabla 3	Determinación de las conductas nocivas delincuenciales en menores en conflicto con la ley penal (n=32).	37
Tabla 4	Determinación del grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y tipificación del proceso penal (n=32).	38
Tabla 5	Asociación entre el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y las conductas nocivas delincuenciales (n=32).	39

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo identificar las características médico-epidemiológicas de menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019, con un diseño de estudio transversal y nivel descriptivo. Se utilizó un formato de recolección de datos en el que se usó todas las variables y datos tomados del 100% de informes SAVRY que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Se halló que el 84,38% fueron varones de edad promedio de $16,18 \pm 1,02$ años, la mayoría eran solteros (84,38 %) con estudios secundarios completos (84,38%) de educación regular (71,88%). Nacidos, la mayoría, en Tacna (71,88%). Por antecedentes y hallazgos médicos, el 71,88 % reportó no tener hijos. 12,50 % indicó habersele practicado al menos un aborto, el 65,62% registran lesiones traumáticas antiguas, el 50% presentó lesiones presuntamente auto infligidas, el 78,12 % presentó recomendación de evaluación por psiquiatría. El 46,88 % consume alcohol actualmente, el 40,62 % lo consume tabaco actualmente y el 45,45 % reportó que consume drogas actualmente. El grado de residencia fue principalmente moderado 43,75%, con motivo del proceso penal fue faltas contra el patrimonio en 40,62 %. Analizando la asociación entre el grado reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y la conducta nociva delincuenciales, no se encontró asociación entre ninguna de las variables. Se concluyó que una minoría de los menores peritados tiene un hijo, la mayoría, no precisa uso de métodos anticonceptivos. En la mayoría, no se encontraron lesiones traumáticas recientes, pero si lesiones traumáticas antiguas. Los peritados consumen, en su mayoría alcohol, tabaco y drogas. El 43,75% presenta un grado de reincidencia moderado para cometer nuevos actos delictivos, el 28,12% presentaron riesgos de reincidencia leve y alto, cada uno. El motivo de este proceso penal a los peritados fue: infracciones contra el patrimonio (40,62%). En su mayoría, fueron menores con edad promedio de 16,18 años, varones (84,38%), solteros (84,38%), de ocupación actual estudiante (50%) en su mayoría, con secundaria completa o en curso (75%), regular (71,88%).

Palabras clave: Menor infractor, SAVRY, reincidencia, hábitos nocivos, lesiones, antecedentes médicos.

ABSTRACT

The objective of this research was to identify the medical-epidemiological characteristics of minors in conflict with criminal law users of the Family Courts of the Superior Court of Justice of Tacna assessed with the SAVRY method during the years 2018 and 2019, with a design of cross-sectional study and descriptive level. A data collection format was used in which all variables and data taken from 100% of SAVRY reports that met the inclusion and exclusion criteria were used. It was found that 84.38% were men with an average age of 16.18 ± 1.02 years, the majority were single (84.38%) with completed secondary studies (84.38%) of regular education (71.88 %). The majority were born in Tacna (71.88%). Based on medical history and findings, 71.88% reported not having children. 12.50% indicated having had at least one abortion, 65.62% had old traumatic injuries, 50% had presumably self-inflicted injuries, and 78.12% had a recommendation for psychiatric evaluation. 46.88% currently consume alcohol, 40.62% currently consume tobacco and 45.45% reported that they currently consume drugs. The degree of residence was mainly moderate 43.75%, due to criminal proceedings it was offenses against assets in 40.62%. Analyzing the association between the degree of recidivism to commit new criminal acts and harmful criminal behavior, no association was found between any of the variables. It was concluded that a minority of the minors examined have a child, the majority do not require the use of contraceptive methods. In the majority, no recent traumatic injuries were found, but old traumatic injuries were found. The experts mostly consume alcohol, tobacco and drugs. 43.75% presented a moderate degree of recidivism to commit new criminal acts, 28.12% each presented mild and high risks of recidivism. The reason for this criminal process against the experts was: violations against property (40.62%). Most of them were minors with an average age of 16.18 years, male (84.38%), single (84.38%), most of whom were currently employed as students (50%), with completed secondary school or in progress (75%), regular (71.88%).

Keywords: *Juvenile offender, SAVRY, recidivism, harmful habits, injuries, medical history.*

INTRODUCCIÓN

Los procesos legales a menores de edad por infracciones a la ley penal cuentan con una casuística relevante en nuestra realidad actual. La mayoría de los datos estudiados en los menores en conflicto con la ley penal que se conocen y de los que se basan, provienen de registros nacionales e internacionales, mas no locales. Dichos estudios poseen datos, en poblaciones con características socio culturales raciales propias de cada población y enfocados desde el punto de vista jurídico, por otro lado, poco estudiados desde las perspectivas de las ciencias médicas. EL SAVRY, es un protocolo semiestructurado destinado a la estimación del riesgo que poseen los adolescentes en incurrir en nuevos hechos de violencia, el que ha sido elaborado como apoyo a los profesionales en materia social, familiar, médica y educativa encargada de evaluar a esta población, lo que en nuestro contexto son llevados a cabo por mandato jurisdiccional, por los equipos multidisciplinarios de cada Corte en el país.

El propósito del presente fue identificar las características médico-epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019, con un diseño de tipo retrospectivo, observacional, descriptivo y de corte transversal se llegaron entre otras conclusiones que los peritados en estudio, en su mayoría, fueron menores con edad promedio de 16.18 años, varones, solteros, de ocupación actual estudiante, con secundaria completa o en curso cuya mayor concentración de sus centros educativos se encontraron en Gregorio Albarracín. Los presentes resultados dieron como resultados datos contrastables a los estudios realizados previos al presente.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Identificación del problema

Los procesos legales a menores de edad por infracciones a la ley penal, cuentan con una casuística relevante en nuestra realidad actual; razón por la que, dicha conducta infractora ha sido materia de estudio durante las últimas décadas a nivel internacional, habiendo identificado y caracterizado la presencia de diversos factores: desde biológicos, físicos, hereditarios, psicológicos, psiquiátricos, sociales, entre otros.

La mayoría de los datos estudiados que se conocen y de los que se basan, provienen de registros internacionales. Dichos estudios poseen datos en poblaciones con características socio culturales raciales propias de cada población; por otro lado, los métodos de evaluación multidisciplinaria a estos menores, por ejemplo, el método SAVRY, son formatos elaborados y validados en poblaciones ajenas a nuestra realidad.

Perú cuenta con pocos estudios llevados a cabo en el norte y centro del país, en los que describen estos procesos desde el punto de vista jurídico, las conductas infractoras se analizan desde el punto de vista psicológico-social, sin embargo, no se cuenta con una tipificación y/o descripción del perfil del menor infractor, desde el punto de vista médico y epidemiológico, propio de nuestra realidad.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las características médico-epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019?

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo del presente proyecto permitió describir las principales características médico-epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal, usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, permitiendo enriquecer los conocimientos teóricos de esta materia, dando paso a estructurar el perfil que esta población presenta en nuestra realidad, Tacna. Además, los resultados del presente estudio aportarán a la literatura médico legal, basándose en las experiencias observadas en nuestro medio.

El presente estudio es de vital trascendencia para las ciencias médico- legales, sociales y jurídicas, puesto que permitió identificar las principales características de dichos menores en nuestra realidad, los que, al ser evaluados con un instrumento internacional, el método SAVRY, nos permitió verificar la aplicabilidad de éste en los menores de nuestro entorno.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

Identificar las características médico-epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las características epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019.
- Identificar los antecedentes y hallazgos médicos recolectados durante la evaluación médica practicada a los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019.
- Identificar las conductas nocivas/delincuenciales en menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019.
- Identificar el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y tipificación del proceso penal a menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019.
- Identificar la asociación entre el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y las conductas nocivas delincuenciales en menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY durante los años 2018 y 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Según Flores (2018) en su tesis doctoral, sostiene que, mediante el enfoque cualitativo, método interpretativo, explicó los a detalle la figura en la que se hallaban implicados en el día a día basando su marco conceptual en opinión de expertos. Su estudio abarcó a los agentes del derecho de Lima Este con jurisdicción en materia penal en menores infractores, la muestra constó de veinte de estos agentes, en los que se llevó a cabo entrevistas de milimétrico cuestionario con opción a respuestas abiertas. Obtuvo como resultados la presencia de características que condicionan el comportamiento del menor infractor, quienes muestran una tendencia de mostrar comportamientos antisociales con los pares de su entorno. Las características conductuales que se halló en la población juvenil del Este de Lima fueron los factores sociológicos, económicos y personales; en los que se repite con alta frecuencia: bajo índice de educación, disfuncionalidad familiar, violencia familiar, consumo de PSA, extrema pobreza, afectos familiares carentes, autoestima pobre, etc.

Carbajal (2018) en su tesis doctoral, realizó un estudio de tipo descriptivo a ciento veinte adolescentes hombres que se encontraron internados por infracción a la ley penal por hurto agravado del “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N° 1” y sesenta mujeres adolescentes internadas por conducta antisocial compatible con el delito de hurto agravado del “Centro Juvenil de Mujeres N° 1”, durante el año 2012. Carbajal identifica la presencia de características de índole psicosocial en la esfera familiar, económica, educativa y social de estas menores que modifican en estas jóvenes en materia de hurto agravado, el desarrollo de conductas antisociales tales como arroja los resultados de las encuestas: características violentas en la vivienda, procedencia de

familias pobres, extremas pobres, consumo de sustancias psicoactivas, hogares catalogados disfuncionales, conformación en bandas, sin estudios y agresión sexual.

Llatas (2016) en su tesis doctoral, llevó a cabo un estudio descriptivo correlacional aplicado a 326 estudiantes de los niveles de tercer, cuarto y quinto año de secundaria de los turnos mañana y tarde de la Institución Educativa Estatal “Manuel Gonzales Prada” de Huaycán, donde se llegó a determinar que las características que preceden a los comportamientos antisociales-delictivos fueron: - corteza prefrontal del encéfalo pre adulto, en su mayoría inmadura, - Acceso no limitado a objetos posiblemente usados como armamento, - entorno social de las viviendas actuales en pobreza e inseguridad, - haber sido partícipe o apreciado hechos delictivos, - partícipe de violencia como víctima, -familia en entorno deplorable y ausente durante la infancia, -ausencia de figura de autoridad en su entorno, - padres poco prestos a demostraciones de amor y respeto hacia el menor. Llegando además a precisar que estas características presentes durante la infancia, son enteramente evitables llevándose a cabo protocolos de actuación en la infancia, pubertad y adolescencia. Los padres y madres de familia son los llamados a ser los principales ejecutores del cuidado, orientación a sus menores, educación y seguimiento en sus centros educativos, en donde se necesite de gran apoyo y monitoreo a los profesores y personal de los planteles educativos.

Palacios (2014) en su tesis magistral, realizó un estudio de diseño correlacional aplicado a diecinueve adolescentes infractores que ingresan al “Centro de Observación de Adolescentes de Loja”, con infracciones contra la propiedad privada, integridad física, dignidad sexual y consumo de drogas, dándose a conocer que las mujeres menores de edad que cuentan con un comportamiento irregular, son las que en su mayoría, abandonan sus familias de origen y se enrumban a la urbe con el objeto de laborar en tareas domésticas, habiendo escaso seguimiento, empatía y asesoramiento por parte de sus responsables en el trabajo y sus familiares a cargo. Que los responsables y demás conformantes de sus familias, restan importancia a las actividades encaminadas al estudio/capacitación para aventajar el desarrollo de estas menores a futuro. Los infractores menores de edad que son internados en los centros de acogida, cuentan e incurrir en características no saludables de convivencia y respeto, sumado a ello, la ausencia con un manual de

convivencia y un programa estructurado en el que se apliquen normas y actividades que debiesen practicar, con el fin de llevar a cabo y lograr su satisfactoria rehabilitación. El comportamiento agresor persistirá tal cual presentaban los menores fuera de estos centros, dando a la negativa de avance en las esferas tanto psicológica e intelectual, que estas instituciones puedan ofrecer y tener como objeto a mejorar y superar.

García et al (2016) realizaron un estudio a 594 adolescentes trasgresores de la ley penal quienes llevaban procesos judiciales en materia penal en el Juzgado de Menores de Almería (España), las edades en las que oscilaban era entre los 14 y 18 años de edad. Observándose que el 85,4 % de los infractores eran varones, españoles de nacionalidad en el 79 % de los casos, dando como principal conclusión que el instrumento SAVRY presenta una adecuada capacidad predictiva.

Morales (2015) en su tesis magistral, empleando el diseño no experimental, transversal, descriptivo-correlacional, estudia a 126 jóvenes de sexo masculino, quienes se encuentran internados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación José Quiñones Gonzales de Cajamarca, llegó a la conclusión que no existe relación entre las variables de agresividad y resiliencia, que el factor agresividad con un 32,7% se encuentra en nivel intermedio, mientras que con 54.9 % cuentan con un alto nivel de resiliencia. Sin embargo, se concluye además que la agresividad con el 4,4% está en niveles muy bajos. Y el nivel de resiliencia con 7,1% está en un nivel intermedio.

Vilela et al (2019) observaron las características de 858 menores infractores cuyas edades oscilaban entre los 14 y 17 años de edad, los que durante el año 2010 culminaron sus procesos penales en los juzgados de Cataluña y quienes contaban con evaluaciones, puntuaciones y apreciaciones desde la herramienta de evaluación del riesgo: SAVRY. Con el fin de determinar las características, se utilizaron protocolos de evaluación de clases latentes, llevándose a cabo desde las conclusiones protectoras que el método SAVRY ofrece en sus ítems finales. Se halló cuatro grandes géneros a observar: 1) Menores infractores ausentes de factores protectores (los Desprotegidos); 2) Menores infractores ausentes de apoyo social, quienes cuentan con gran entusiasmo por

la superación (los Motivados); 3) Menores infractores quienes cuentan con apoyo social, sin embargo carentes de propiedades/conductas positivas (los Apoyados); 4) Menores infractores quienes cuentan con gran apoyo social y con propiedades/conductas positivas (los Protegidos). Se presentaron tasas de reincidencia de los grupos en 2015, habiéndose podido hacer seguimiento a los factores de riesgo. El grupo de Los Vulnerables presentaron mayor número de menores infractores reincidentes durante su vida (51%), seguido por los Motivados (42%), los Apoyados (38%) y los Protegidos (27%). La presente serie dio a conocer la relevancia que tienen los factores protectores descritos en la herramienta SAVRY, coadyuvantes para el desarrollo humano.

Seminario (2016) en su tesis doctoral realizada con un diseño descriptivo, correlacional, no experimental, realiza una investigación en 100 individuos, tomando como muestra a 80 de ellos, entre trabajadores profesionales, técnicos, entre otros. Se elaboró una encuesta que contaba con 20 interrogantes dividida en dos sesiones, la primera dirigida a evaluar la funcionalidad/disfuncionalidad de las familias y la segunda sesión destinada a los menores infractores de la ley penal; concluyéndose que si existe una relación directa entre la disfuncionalidad familiar y adolescentes infractores.

Rioseco et al (2009) en su estudio de tipo observacional, transversal de caso-control, estudió una muestra de 100 adolescentes trasgresores de la ley penal conformado por ambos sexos y un grupo control conformado por 100 menores los que contaban con edades y nivel socioeconómico similar entre ambos grupos. Se hallaron como consecuentes que el 64% de trasgresores y 18% de sus pares contaban, por lo menos, un diagnóstico psiquiátrico hallado durante al menos 12 meses antes de practicado el presente estudio. Los diagnósticos con mayor incidencia en dichos menores fueron el trastorno disocial con 46,9%, consumo de alcohol con 26% y dependencia a sustancias psicoactivas en un 18 %. Por otro lado, en los menores del grupo de control se identificaron los siguientes diagnósticos: déficit de atención con hiperactividad con 5% de los casos y el trastorno disocial también en 5% de los casos observados. Existen grandes discordancias porcentualmente hablando entre el grupo de casos y el grupo de controles en cuanto a la valoración del coeficiente intelectual donde el 31% de los adolescentes trasgresores han sido catalogados con inteligencia de rango,

por otro lado, el 34% de este mismo grupo presenta una inteligencia normal lenta. Se determina, por tanto, que existe una capacidad intelectual inferior, mayor grado de repitencia, parejas sexuales en mayor número y el trastorno disocial como principal característica, todas ellas características predecesoras propias de los adolescentes trasgresores de la ley penal observados en el presente estudio.

Vinet (2019) en su estudio incluye a 90 menores de edad entre los 13 y 18 años de edad, quienes se incluyen en tres niveles para esta presentación: infractoras mujeres, infractores hombres y mujeres quienes presentan patologías médicas. Los nombrados fueron observados y registrados bajo la herramienta “Inventario Médico para Adolescentes de Millon” (MACI) y la herramienta “Ficha de Escalada y Riesgo” (FER) para el que se usó un diseño de estudio descriptivo de tipo correlacional. Se identificaron que las infractoras mujeres cometen faltas y/o delitos en menor cantidad y gravedad menor que los infractores hombres, sin embargo, se identificaron mayores factores de riesgo. Las características propias de personalidad presentan un perfil activo como infractor, muy cercano al perfil de los adolescentes hombres, además, las halladas son patologías psicoemocionales de mayores relevancias en comparación a las descritas en los menores quienes presentaban patologías médicas. Las características obtenidas en el presente estudio, se asemejan mucho con la literatura internacional en materia de jóvenes delincuentes, lo que hace al presente de gran importancia para encaminar protocolos de actuación y decisión en materia de menores trasgresores de la ley penal.

2.2 BASES TEÓRICAS

Menor infractor de la Ley penal y el Método Savry

2.2.1 Menor infractor

A. Menor de edad

En términos jurídicos es la persona que no tiene cierta edad estipulada por la ley para su ejercicio pleno de capacidad.

La Organización de los Estados Americanos, en su Instituto Interamericano del Infante coincide también como condición jurídica de "no tener cierta edad estipulada por la ley para su uso pleno de capacidad", por tanto, no es como menciona Emilio García Méndez como término que involucra inferioridad. Siendo, por tanto, una etapa de la vida en la que rige más el goce y no completamente la función de ejercicio.

En la Asamblea General de la ONU, del 20 de noviembre de 1989, se habló sobre los derechos del infante, siendo su artículo 1, donde lo define como menor de 18 años, salvo que la ley le sea ventajoso aplicarle la mayoría de edad.

En nuestro Código Civil se estipula que al cumplir 18 años de edad se puede ejercer los derechos civiles, salvo lo mencionado en los artículos 43 y 44. Además, de lo que viene al emanciparse, por matrimonio o título oficial, esto último, no le quita el título de menor de edad, solo se le da la facultad para determinados actos.

Según el Código del Infante- Ley 27337. se denomina menor de edad hasta llegar a los 12 años y jóvenes a partir de los 12 hasta los 18 años. Esta definición será usada ya que existe una exclusión entre infante y púber.

B. *Menor transgresor*

Tanto infantes como jóvenes son potenciales infractores de la ley penal y el Código de los Chicos y Jóvenes – Ley 27337- los denomina transgresores de la ley penal. (2;3)

El artículo 183, llama púber transgresor, al creador o partícipe de un delito o falta en la ley penal. Y en el artículo 184 habla de las medidas a tomar en cuanto los ya mencionados.

Este código da responsabilidad de cumplimiento de normas a estos menores de edad que infringen la ley penal, determinando que el joven transgresor

mayor de 14 años, se le impondrá medidas socio educativas y al joven transgresor menor de 14 años, medidas de defensa.

C. Infracción a la ley penal

El delito o falta penado por la ley de Código Penal es causante y merecedor de una medida. (4)

D. Propiedades de los menores trasgresores

Los menores trasgresores tienen una alta tasa de conductas tanto antisociales como delictivas. Seisdedos (1988) define el comportamiento antisocial, a la que transgrede normas sociales. El inicio de conductas antisociales se produce en la niñez, conductas como discutir con los adultos, no respetar las normas, llegar tarde al colegio o no asistir, pelear con compañeros. Varios de dichos jóvenes contaron con trastorno de conducta, en especial de déficit de atención e hiperactividad y el trastorno negativista desafiante, entre 33 % y 45 % en varones, y 11 % y 30 % en mujeres (Agüero, 1999). Existen problemas de socialización, con poca resolución de problemas interpersonales, centrándose más en objetivos que en los pasos intermedios para determinarlos, viendo menos las secuelas similares relacionadas con su conducta (Silva et al., 1999).

Si no hay intervenciones apropiadas, dichas conductas antisociales se tornan delictivas, las que caracterizan a dichos menores, concordando con los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Agrupación Psiquiátrica Americana (Asociación Psiquiátrica Americana, 1994), como trastorno de conducta disocial, caracterizado por tener actitudes que transgreden, repetitivamente las normas sociales relevantes. Clasificándose como: a) agresión a personas y animales, b) devastación de la propiedad, hurto, y c) transgresión de reglas estudiantiles. (5;6)

E. Aptitud estudiantil

Los menores que muestran inconvenientes y problemas de delincuencia juvenil presentan problemas académicos manifiestas en la carencia de capacidades intelectuales, fracaso estudiantil, desamparo del colegio y problemas de conducta en la misma. A menudo, los MI presentan en su escala de intereses, reacciones y valores que no son afines, con lo cual, el colegio pide y da; sus normas no las toma como propias, sino como autoridad no reconocida, y la enseñanza que se le da no es tomada como plan de vida. Además, no hay capacidad social para el triunfo académico, como obedecer y continuar lo que se le pide, además capacidad de autoafirmación, relación y comunicación positiva. Algo común es su conducta problemática en sus relaciones interpersonales siendo un impedimento para su aprendizaje. (7)

F. Ambiente familiar

La familia juega un papel importante en el origen de la delincuencia juvenil. Siendo las causas: familias no enteras; difícil evolución emocional, teniendo como obstáculos el alcoholismo y drogas consumidas por los padres, el desamparo; problemas en procesos como el de identificación, no teniendo un modelo de conducta de vida adulta; falta de bases en educación e inconvenientes económicos.

G. Perfil psicológico (7;9)

Características de su personalidad

- Inmadurez importante para su edad, no pudiendo así desenvolverse en su realidad;
- Vacío de sí mismo, no aceptación de su propia historia, ausencia de expectativas y no aprender de sus propios errores; y

- Inseguridad, al interactuar con personas que no encajen en su perfil de amistades.

Se encontraron en los MIS puntajes elevados de neuroticismo y psicoticismo (Chico, 1999), también de impulsividad y no conformidad con normas sociales. Las teorías psicoanalíticas dan diferentes causas particulares de delincuencia. Según Roman (1997), son 3 los mecanismos psíquicos del acto delictivo:

- Inconciencia de su motivación, ya que desconocen las verdaderas causas en su accionar criminal;
- El masoquismo, eligiendo situaciones que les provoquen males, y en no tener remordimientos luego de lograr ser castigados, y
- La emoción de responsabilidad, como liberación psíquica de algo real y actual. En dichos adolescentes persiste la impulsividad, problemas al aprender y bajo coeficiente intelectual (American Psychological Association, 2001).

El comportamiento antisocial es una fuente de fama y mejoramiento de la autoestima. Esto lleva a no renunciar a dichas conductas, si no se les ayuda a tener capacidades alternativas para crear fama, por conductas pro sociales. Ciertos menores con conducta antisocial tienen un déficit de inquietud por los demás que inicia muy tempranamente, siendo evidente en la relación con sus padres.

2.2.2 SAVRY (13)

Valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes (Structured Assessment of Violence Risk in Youth)

Es un protocolo de evaluación que estima el peligro de reincidencia de cometer nuevos hechos de violencia en jóvenes. Está confeccionado para la valoración de expertos en caso personal y socio-familiar de adolescentes. Edad de aplicación entre 12-14 años hasta 18 años. Este instrumento, el SAVRY, se basa en un modelo ecológico de la delincuencia, está compuesta de 24 ítems, 10 ítems históricos, 6 sociales/contextuales, 8 personales y 6 de custodia. Dichos componentes, son de indagación experimental, de los que tienen mayor posibilidad de reincidir en conductas delictivas. Por tanto, son de importancia a trabajar en reinserción de menores y adolescentes. Los ítems de peligro del SAVRY constituyen peligro bajo, moderado o elevado. Los componentes de defensa son presente o ausente. Es importante valorar y puntuar cada componente, para una acertada administración del peligro. No se pensó como escala o examen formal, por su codificación de cada componente, se le da una valoración profesional. Tras valorar los ítems, se tendrá un resumen final teniéndose si el peligro de reincidencia es alto, moderado u bajo, siendo tal valoración, cuantitativa y cualitativa. Se toman los ítems de mayor interés para una valoración profesional.

A. *Históricos:*

Conformado por 10 puntos, los que tienen por objetivo verificar la presencia temprana de violencia en el hogar o medio, así como la actitud ante intervenciones penales previas; como son:

- Maltrato previo: Evaluando la presencia de actos de violencia previa cometidos por el menor.

- Historia de actos delictivos no violentos: Evaluando la presencia de hechos delictivos en los que no haya intervenido la violencia, cometidos por el menor.
- Inicio temprano de la violencia: Evaluando la presencia de la temporalidad de los primeros hechos de violencia del menor, en un rango desde los 11 a los 14 años de edad.
- Seguimiento en el pasado: Evaluando la responsabilidad ante anteriores sentencias del juzgado por hechos delictivos anteriores o la negativa ante ellos.
- Intentos de autolesión o suicidio anteriores: Evaluando no el daño, sino más bien la intensidad de autolesión del adolescente.
- Exposición a la violencia en casa: Evaluando que el menor haya presenciado o no hechos violentos en casa, como son golpes de puño entre otros.
- Historia de violencia infantil: Evaluando la presencia de hechos violentos con o sin dejar huella física.
- Delincuencia de los papás o cuidadores: Evaluando la presencia de hechos delictivos de leves a graves por parte de los padres de los menores.
- División temprana de los papás o cuidadores: Evaluando la discontinuidad o no de la presencia de uno o ambos padres durante la infancia del adolescente.
- Bajo rendimiento en el colegio: Evaluando el rendimiento escolar, si existe el riesgo o no de llevar materias o repitencia escolar.

B. Sociales/culturales:

Conformado por 6 puntos, los que tienen por objetivo verificar la presencia de delincuencia en el grupo de pares o la capacidad que los protectores tienen para formar.

- Delincuencia en el conjunto de equivalentes: Evaluar la presencia y la frecuencia de reuniones entre sus pares que cometan faltas a la ley penal.
- Rechazo del conjunto de equivalentes: Evaluar la aceptación o rechazo que el adolescente percibe por parte de sus pares o equivalentes.
- Estrés experimentado e inviabilidad para confrontar problemas: Evaluar la capacidad que tiene el adolescente para poder afrontar y aceptar recalentemente problemas y adversidades propios de su entorno, objetivando la presencia de estrés o no en hechos cruciales en el menor.
- Poca capacidad de los papás para educar: Evaluar a los padres por medio de la entrevista al adolescente y sus padres, buscando hechos y decisiones intrafamiliares que permitan valorar la presencia de disciplina y la capacidad de educar en el hogar.
- Falta de apoyo personal / social de otros adultos: Evaluar, en el caso de no haber algún familiar, la presencia de un tercero adulto que tenga disponibilidad de prestar auxilio moral y emocional al adolescente en caso lo requiera.
- Ámbito marginal: Evaluar la presencia de actividades delincuenciales dentro del entorno social, comunidad, del menor.

C. Personales:

Conformado por 8 puntos, los que tienen por objetivo verificar la presencia de respuestas no empáticas y el grado de resiliencia en el menor.

- Reacciones negativas: Evaluar la facilidad para dar respuestas agresivas y la capacidad para resolver problemas fuera de las agresiones.
- Asunción de peligros / impulsividad: Evaluar la facilidad para superar y/o sobrellevar conflictos.
- Inconvenientes de consumo de sustancias: Evaluar el apego, presencia o ausencia de sustancias psicoactivas en la realidad del adolescente.
- Inconvenientes con el funcionamiento del enfado: Evaluar el manejo y control del enfado ante situaciones hostiles, verificar la respuesta violenta ante otras personas durante el proceso del enfado.
- Bajo grado de empatía / remordimiento: Evaluar la capacidad del adolescente para desarrollar empatía frente a situaciones de acuerdo a su edad, capacidad para minimizar los problemas o reaccionar con actos violentos ante ellos.
- Inconvenientes de concentración / hiperactividad: Se codificará como elevado si no se han visto problemas de preocupación extrema o hiperactividad. Si se observan inconvenientes moderados de concentración o preocupación extrema se codificará como moderado. Si los inconvenientes vigilados son graves, se codificará como elevado.
- Baja participación en las intervenciones: Evaluar la capacidad del adolescente para poder participar y colaborar con el presente proceso judicial que se impone al mismo.

- Bajo interés / Compromiso estudiantil o gremial: Evaluar el compromiso y/o interés que presenta el adolescente en materias de estudios y/o actividades que realice en la cotidianidad como compromiso y ocupación en el tiempo.

Luego de ello, se ha de evaluar con 6 nuevos puntos, los que dependiendo de su presencia o no en el menor, podrán devaluar el grado reincidencia para cometer nuevos actos delictivos.

D. Factores Protectores:

- Implicación prosocial: Evaluar el adecuado comportamiento con sus pares en la cotidianidad y durante las actividades que realice en el día a día, de no haberlo sólo se negara la presencia de dicho factor.
- Apoyo social intenso: Evaluar la presencia o no del apoyo con que cuente el adolescente respecto a su grupo familiar o en donde fuese que se sienta parte.
- Fuertes vínculos y lazos por lo menos con un maduro prosocial: Evaluará la presencia o no de un adulto, diferente a su padre y/o cuidador quien apoye y se sienta comprometido con el bienestar y avance del adolescente.
- Reacción positiva hacia las intervenciones y la autoridad: Evaluar la respuesta del menor ante las intervenciones policiales, judiciales o las que tuviese que afrontar.
- Profundo compromiso con el colegio o el trabajo: Evaluar el apego y responsabilidad que muestra el adolescente frente a su centro de estudios y/o labores.

- Perseverancia con rasgo de personalidad: Evaluar las reacciones que present eel menor ante las situaciones de cambio que implican los procesos judiciales junto a las medidas socioeducativas.

Encontramos entonces 24+6 componentes para aprender, examinar y terminar de forma sistemática, sin embargo, los presentados no cuentan con el mismo valor específico en todos los jóvenes. De esta forma, debemos mirar cuáles de dichos componentes tienen la posibilidad de ser características para que el adolescente que se está evaluando vuelva a incurrir en nuevos actos de violencia, o no. Lo más relevante en la evaluación total es la de describir el objetivo que ha hecho tal evaluación del peligro de reincidencia para cometer nuevos actos de violencia y realizar una interpretación incorporada y consensuada del caso y sus situaciones. Con el fin de la correcta implementación del protocolo SAVRY se tendrá que realizar evaluaciones individuales y sistematizadas al adolescente, aprender y entender los motivos y consecuencias del presente proceso penal y dirigir la evaluación también a otros en relación con el joven sobre puntos o vacíos que con solo la evaluación al menor nos deje sin terminar, de forma que se logre tener un entendimiento panorámico e integral sobre el adolescente. La característica del SAVRY, es la probabilidad que nos da a los expertos de encaminarnos para que podamos llegar a tomar elecciones sobre el grado de peligro del adolescente, de forma estructurada, ofreciendo la debida importancia a los componentes más relevantes que respaldan las indagaciones, para que se tomen en cuenta y no sean dejados de lado. Es un instrumento perfecto que nos apoya a los profesionales a la orientación técnica requerida por la Fiscalía y juzgado de Menores en los casos de participación jurídica, con el objetivo de colaborar con la función Fiscal y Judicial de Menores sobre el caso actual del adolescente infractor y la valoración correcta a realizar. En los adolescentes ya resueltos con medidas de internamiento o de independencia vigilada, son valorados al principio del tamaño para lograr llevar a cabo medidas socioeducativas, por un periodo de 6 meses con el propósito de hacer seguimiento a la evolución del menor de acuerdo con el proyecto de trabajo planteado, modificándose si se necesita, así como finalmente de la duración. Además, se usa para la evaluación una vez que se solicite una modificación del tamaño. Se usa de forma común en los procedimientos de calificación semiestructurados o de valoración clínica estructurada. Dichos procedimientos, consisten en la verificación de puntos ya

descritos o componentes aprobados respecto al riesgo de reincidencia para cometer nuevos actos de violencia, que ejecutan los peritos desde el análisis de dichos componentes. Hablamos de un método mixto «clínico actuarial» en el que participan puntos pertenecientes al estudio clínico (organizada para la toma de decisión) y de la actuarial (recolección e integración de puntos que predecirán de manera empírica no sistematizada).

2.3. MARCO FILOSÓFICO

El presente trabajo de investigación va dirigido a la determinación del perfil médico epidemiológico de los menores infractores peritados por el método SAVRY. Dicho estudio, basado en las ciencias médico legales que surge desde el diagnóstico de los mismos, ayudará a la promoción y prevención de futuras posibles generaciones de menores con características sociales, psicológicas, médicas y educativas similares, permitiéndonos crear planes de intervención y prevención de casos similares.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. CARACTERIZACIÓN O TIPO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se realizó un estudio de tipo retrospectivo, observacional, correlacional, de corte transversal.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

La población de estudio la constituye el 100% de los menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY en los años 2018 y 2019.

3.2.1. Criterios de inclusión

Menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY en los años 2018 y 2019.

3.2.2. Criterios de exclusión

- Menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna que sean peritados con método distinto al método SAVRY en los años 2018 y 2019.
- Menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna que no tengan peritaje SAVRY complete.

- Menores en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna cuyo peritaje SAVRY se encuentre extraviado.

3.3. ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

Se solicitó información de los informes SAVRY de los años 2018 y 2019 al administrador del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, seleccionando los informes de los casos según los criterios de inclusión y exclusión del estudio. Posteriormente, se realizó la revisión de la totalidad de los informes SAVRY considerando las variables de estudio, las mismas que han sido registradas en la ficha de recolección de datos adjunta al presente.

3.4. MATERIALES E INSTRUMENTOS

Para el registro de información se utilizó el “formato de recolección de datos” adjunto al presente, por medio del cual se consignaron los resultados hallados en los informes interdisciplinarios - SAVRY realizados por el Equipo Multidisciplinario de la Corte de Tacna. El método SAVRY tiene por objeto valorar el riesgo de violencia en jóvenes tomando en consideración los factores de riesgo más relevantes de la violencia juvenil dividiéndolo en tres grandes grupos: Factores de riesgo histórico, sociales/contextuales y de riesgo individual, incluyendo un cuarto campo para los factores de protección. Cada uno de ellos estructurados y delimitados a llevarse a cabo por peritos de diferentes disciplinas que lleven a cabo valoraciones y/o realicen planes de intervención/supervisión con relación al riesgo de violencia en jóvenes. En la Corte de Tacna, llevado a cabo por el perito médico, psicólogo, en trabajo social y en educación, cada una de las disciplinas realizan entrevistas individuales al peritado utilizando métodos y formatos de registro propios de cada especialidad, reuniendo todos ellos en un informe único multidisciplinario-SAVRY elaborado en junta de los profesionales participantes. En el caso de la evaluación médica, se utiliza un formato de evaluación médica que incluye antecedentes médicos personales y familiares, así como evaluación de integridad

física con especial atención al hallazgo a la práctica de hábitos nocivos, episodios de violencia, presencia de lesiones y posibles patologías relacionadas.

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS

La información registrada en las fichas de recolección de datos fue registrada en una base de datos en el programa estadístico SPSS Statistics 26, previa codificación de las variables y sus categorías logrando la interpretación adecuada de los datos recolectados. Con la información ordenada, se elaboraron tablas con frecuencias absolutas y porcentuales. Para las variables denominadas categóricas se usaron frecuencias absolutas y además relativas, para las cuantitativas se usaron medidas llamadas de tendencia central como promedios y desviación estándar, para la comparación de variables categóricas se utilizó el estadístico prueba exacta de Fisher considerando asociación significativa cuando el valor de p fue $<0,10$.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 1

Determinación de las características sociodemográficas de los menores en conflicto con la ley penal (n=32)

Variable	n (%)
Sexo	
Masculino	27(84,38)
Femenino	5(15,62)
Edad (años)	6,18[1,02]
Raza	
Mestizo	31(96,88)
Blanco	1(3,12)
Estado civil	
Soltero	27(84,38)
Separado	3(9,38)
Conviviente	2(6,25)
Grado de instrucción	
Analfabeto	0(0,00)
Primaria abandonada	1(3,12)
Primaria completa o en curso	0(0,00)
Secundaria abandonada	3(9,38)
Secundaria completa o en curso	24(75,00)
Técnico abandonado	0(0,00)
Técnico completo o en curso	2(6,25)
Superior abandonado	1(3,12)
Superior completo o en curso	1(3,12)
Tipo de educación que lleva en la actualidad	
Regular	23(71,88)
CEBA	9(28,12)

*Se calcula media y desviación estándar.

Continua...

Variable	n (%)
Lugar de nacimiento	
Tacna	24(75,00)
Puno	6(18,75)
Ayacucho	1(3,12)
Lima	1(3,12)
Lugar de procedencia	
Tacna	32(100,00)
Distrito del domicilio actual	
Tacna	10(31,25)
Gregorio Albarracín	11(34,38)
Yarada los Palos	1(3,12)
Ciudad Nueva	4(12,50)
Pocollay	2(6,25)
Calana	1(3,12)
Pachia	1(3,12)
Alto de la Alianza	2(6,25)
Ocupación	
Estudia	16(50,00)
Trabaja	3(9,38)
Estudia y trabaja	6(18,75)
No conocido	7(21,88)

*Se calcula media y desviación estándar.

En la Tabla 1 se detallan las características sociodemográficas de los menores en conflicto con la ley penal. Se observó que 27 (84.38%) son del sexo masculino, la edad promedio fue de 16.18 ± 1.02 años. En cuanto al estado civil, la mayoría son solteros (84.38%) y 27 (84.38%) cuentan con estudios de secundaria completa o en curso, principalmente de educación regular (71.88%). Respecto al lugar de nacimiento la mayoría es de Tacna (71.88%) y los distritos de domicilio más frecuente son Tacna (31.25%) y Gregorio Albarracín Lanchipa (34.38%). En cuanto a la ocupación el 50% indicó que estudia, mientras que el 18.75% estudia y trabaja.

Tabla 2

Antecedentes y hallazgos médicos recolectados durante la evaluación médica practicada a los menores en conflicto con la ley penal (n=32).

Variable	n (%)
Número de hijos	
Sin hijos	23(71,88)
1 hijo	9(28,12)
Uso de métodos anticonceptivos	
No	2 (6,25)
Condón	2 (6,25)
DIU	0 (0,00)
Inyectable	1 (3,12)
Otro	0 (0,00)
Refiere no inicio de relaciones sexuales	8 (25,00)
No precisa	19 (59,38)
Antecedentes patológicos	
No	15 (42,86)
Enfermedades	7 (20,00)
Accidentes	5 (14,29)
Quirúrgicos	3 (8,57)
Hospitalizaciones	5 (14,29)
Presencia de lesiones traumáticas recientes	
Sí	6 (18,75)
No	26 (81,25)
Presencia de lesiones traumáticas antiguas	
Sí	21 (65,62)
No	11 (34,38)
Presencia de lesiones presuntamente autoinfligidas	
Sí	16 (50,00)
No	16 (50,00)
Presenta de tatuajes	
Sí	5 (15,62)
No	27 (84,38)
Estado de salud actual	
Sano	27 (84,38)
No sano	5 (15,62)
Recomendación de evaluación por psiquiatría	
Sí	25 (78,12)
No	7 (21,88)

*Se calcula media y desviación estándar.

Continua...

Variable	n (%)
Diagnósticos patológicos psiquiátrico	
Consumo de SPA	3 (8,82)
Diagnostico no patológico	0 (0,00)
Sin diagnostico	28 (82,35)
Intento de autolisis	3 (8,82)

*Se calcula media y desviación estándar.

En la Tabla 2 se detallan los antecedentes y hallazgos médicos de los menores en conflicto con la ley penal. El 71.88% de los menores reportó no tener hijos. El 80% de mujeres peritadas indicó la ocurrencia de abortos, 20% no colaboró a la interrogante. Respecto al uso de métodos anticonceptivos, 19(59.38%) no precisa, mientras 8(25.00%) refiere no haber iniciado relaciones sexuales. Se observó que 15(42.86%) no presentaban antecedentes patológicos, mientras que 7(20.00%) presentaron antecedentes de enfermedades. Por otro lado, el 81.25% no registran lesiones traumáticas recientes, mientras que el 65.62% si registran lesiones traumáticas antiguas. En cuanto a las lesiones presuntamente auto infligidas, el 50.00% registró que sí las presentaba y el otro 50.00% no lo reportó. Respecto al estado de salud actual el 84.38% se registró como sano y el 78.12% presentó recomendación de evaluación por psiquiatría. El 82.35% no presentó diagnóstico patológico psiquiátrico, mientras que el 8.82% tuvo el diagnóstico de consumo de SPA de igual forma para el diagnóstico de intento de autolisis.

Tabla 3

Determinación de las conductas nocivas delincuenciales en menores en conflicto con la ley penal (n=32).

Variable	n(%)
Consumo de alcohol	
Sí, en el pasado	10(31,25)
Sí, actualmente	15(46,88)
No, nunca	7(21,88)
Alcohol en el entorno social	
Sí	28(87,50)
No	4(12,50)
Consumo de tabaco	
Sí, en el pasado	2(37,50)
Sí, actualmente	13(40,62)
No, nunca	7(21,88)
Consumo de tabaco en el entorno social	
Sí	21(65,62)
No	11(34,38)
Consumo de drogas	
Sí, en el pasado	11(33,33)
Sí, actualmente	15(45,45)
No, nunca	7(21,21)
Drogas en el entorno social	
Sí	9(28,12)
No	23(7,88)
Drogas consumidas	
Marihuana	25(59,52)
PBC	9(21,43)
Terokal	1(2,38)
No consume	7(16,67)

En la Tabla 3 se presenta el detalle de las conductas nocivas delincuenciales en menores en conflicto con la ley penal. El 46.88% consume alcohol actualmente y el 87.50% lo consume en entorno social. Respecto al consumo de tabaco, el 40.62% lo consume actualmente y el 65.62% lo consume en el entorno social. Por otro lado, el 45.45% reportó que consume drogas actualmente y que su consumo no se realiza en el entorno social (71.88%). La principal droga consumida fue la marihuana (59.52%).

Tabla 4

Determinación del grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y tipificación del proceso penal (n=32).

Variable	n(%)
Grado de reincidencia	
Leve	9(28,12)
Moderado	14(43,75)
Alto	9(28,12)
Motivo del proceso penal	
Patrimonio	13(40,62)
Libertad sexual	5(15,62)
Drogas	1(3,12)
Violencia familiar	3(9,38)
Contra la vida, el cuerpo y la salud	7(21,88)
Tentativa de homicidio	2(6,15)
Homicidio	1(3,12)
Antecedentes penales de uno de los cuidadores	
No	26(81,25)
Uno de los padres recluido en penal	6(18,75)

En la Tabla 4 se observa que el grado de residencia fue principalmente moderado (43.75%). Mientras que el principal motivo del proceso penal fue el de patrimonio (40.62%) seguido por el de contra la vida, el cuerpo y la salud (21.88%). Por otro lado, el 81.25% no reportó antecedentes penales de alguno de los cuidadores.

Tabla 5

Asociación entre el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y las conductas nocivas delincuenciales (n=32).

Variable	Grado de reincidencia n(%)			Valor p*
	Leve	Moderado	Alto	
Consumo de alcohol				0,461
Si, en el pasado	2(20,00)	4(40,00)	4(40,00)	
Si, actualmente	3(20,00)	8(53,33)	4(26,67)	
No, nunca	4(57,14)	2(28,57)	1(14,29)	
Alcohol en el entorno social				0,142
Si	6(21,43)	13(46,43)	9(32,14)	
No	3(75,00)	1(25,00)	0(0,00)	
Consumo de tabaco				0,807
Si, en el pasado	3(25,00)	6(50,00)	3(25,00)	
Si, actualmente	3(23,08)	5(38,46)	5(38,46)	
No, nunca	3(42,86)	3(42,86)	1(14,29)	
Consumo de tabaco en el entorno social				0,891
Si	5(23,81)	10(47,62)	6(28,57)	
No	4(36,36)	4(36,36)	3(27,27)	
Consumo de drogas				0,363
Si, en el pasado	1(9,09)	6(54,55)	4(36,36)	
Si, actualmente	6(42,86)	4(28,57)	4(28,57)	
No, nunca	2(28,57)	4(57,14)	1(14,29)	
Drogas en el entorno social				0,087
Si	0(0,00)	6(66,67)	3(33,33)	
No	9(39,13)	8(34,78)	6(26,09)	
Drogas consumidas				0,084
Marihuana	5(20,00)	12(48,00)	8(32,00)	
PBC	1(11,11)	3(33,33)	5(55,56)	
Terokal	0(0,00)	0(0,00)	1(100,00)	
No consume	4(57,14)	2(28,57)	1(14,29)	

*Prueba exacta de Fisher

En la Tabla 5, se analizó la asociación entre el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y la conducta nociva delincuenciales. Se encontró asociación entre dichas variables.

DISCUSIÓN

En el presente estudio, buscamos identificar las características médico-epidemiológicas de los menores en conflicto con la ley penal, usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY 2018 a 2019.

La serie que presentamos consiste de 32 casos, conformada en su mayoría por varones (84%) que mujeres (15%), con similar tendencia que lo descrito por (Palacios, 2012) (varones en un 68%). Las edades registradas al momento de cometer la infracción motivo del proceso penal oscilaron entre los 14 y 17 años, con una edad promedio de 16 años, igualmente registrado por (Carbajal, 2018) en su tesis doctoral.

La raza mestiza (96%) fue la predominante en nuestro estudio, y el estado civil determinado en su mayoría por solteros (84%), separados (9%) y menores actualmente convivientes en un 6%.

En el ámbito educativo: el 75% de los menores infractores incluidos en la presente investigación contaron con estudios secundarios completados o en curso, 9,38 % con secundaria abandonada y el 6,25% con estudios de nivel técnico completo o en curso; el 3,12% cuenta con primaria abandonada, superior abandonado y superior completo o en curso, cada uno de ellos. De los registrados, el 71% recibe educación regular y el 28%, formación en Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA); datos opuestos a lo descrito por Flores (2018) quien en su tesis doctoral, identifica como factor presente en la conducta de los menores infractores del distrito judicial de Lima Este, el bajo índice de educación, concluyendo que “la falta de educación es un factor cultural determinante en los infractores juveniles”, Carbajal (2018) por otro lado, concluye que el 52% de sus encuestados tiene secundaria incompleta, el 21% primaria completa, el 12% secundaria completa, el 1% estudia la superior y el 2% no tiene instrucción.

El lugar de nacimiento de los menores peritados pertenece a la ciudad de Tacna (71,88%) y Puno (18,75%); los distritos en los que registran domicilio actual fueron: Gregorio Albarracín Lanchipa (34,38%), Tacna (31,25%) y Ciudad Nueva (12,50%).

Los peritados detallaron en cuanto a su ocupación actual que el 50% estudia, el 21% no refiere ocupación conocida, mientras que el 18,75% estudia y trabaja. Caso opuesto con lo descrito por Llatas (2016) quien describe que el 33,73% de su población manifiesta asistir al colegio y el 66,27% indica lo contrario.

Acercas de los antecedentes y hallazgos médicos de los menores en conflicto con la ley penal registrados en nuestro estudio: El 28,12% reportó tener al menos un hijo. En el 80% de las peritadas mujeres se reportó al menos un aborto, mientras que el 20% no colaboró a esta interrogante. Respecto al uso de métodos anticonceptivos: el 19 (59,38%), entre hombres y mujeres no precisan su uso, 8 de los casos (25%) refiere no haber iniciado relaciones sexuales, similar a lo registrado por (Carbajal, 2018) quien indica que el 13% de sus peritados no iniciaron vida sexual.

Los antecedentes registrados durante la entrevista médica tuvieron como resultados que: el 42,86% no presentaban antecedentes patológicos, mientras que el 20% presentaron antecedentes de enfermedades, por ejemplo, asma y anemia. Durante el examen físico general se registró que el 18,75% de los peritados presentaron lesiones traumáticas recientes y el 65,62% registraron lesiones traumáticas antiguas. En el 50% de los casos, se hallaron lesiones de etiología presuntamente autoinfligidas. Además, se hallaron al menos un tatuaje el 15,62% de los evaluados. Al término de las evaluaciones por el área de medicina, se llegaron a las siguientes conclusiones médicas: en el 84,38% de las evaluaciones llegaron al diagnóstico de sano a la fecha de evaluado; en 78,12% de los casos se formuló la recomendación para que sean evaluados por la especialidad de psiquiatría. El 82,35% no presentaba diagnóstico patológico por psiquiatría, por otro lado, el 8,82% de los peritados ya contaba con diagnóstico por la especialidad de psiquiatría, como son: de consumo de SPA (8,82%) de igual forma para el diagnóstico de intento de autolisis (8,82%). Rioseco et al (2009) hallaron entre los adolescentes evaluados, los

diagnósticos de: trastorno disocial (46,9%), abuso de alcohol (26%) y dependencia a otras sustancias (18%).

Durante la entrevista médica, además de registro acerca de las conductas nocivas delincuenciales: el 46,88% consume alcohol actualmente, 31,25% lo ha consumido en el pasado y 1,88% refiere nunca haberlo consumido, datos similares a los registrados por Carbajal (2018) quien describe que 20 % de su población no ha consumido alcohol ninguna vez, el 80 % si lo hizo. Además, el 87,50 % tiene al alcohol presente en su entorno social (familia, barrio, grupo de iguales, etc.), por otro lado, Carbajal (2018) registra la presencia de alcohol en el entorno familiar de sus peritados en un 6% quienes consumen mucho alcohol y 17 % consumen de manera regular.

Respecto al consumo de tabaco, el 40,62% indica que lo consume actualmente, el 37,50% refiere haberlo consumido en el pasado y el 21,88% niega haberlo consumido alguna vez; datos próximos a lo detallado por Carbajal (2018) quien describe que el 33% no consume cigarrillos y el 67%, sí. Registramos además que el 65.62% de nuestros evaluados, lo tiene presente en el entorno social.

En cuanto al consumo de drogas, el 45,45% reportó que consume drogas actualmente, 33,33% refiere haber consumido en el pasado y 21,21% refiere nunca haberlo consumido. Por otro lado, Carbajal (xxxx) registra que el 60% de sus evaluados consume drogas y el 40 % no. Además, registramos que su consumo no se realiza en el entorno social (71,88 %). Además, detallamos que la principal droga consumida entre los peritados, ha sido la marihuana (59,52 %) seguida por PBC en un 21,43 %. Datos que también son contrastados por Flores (2018) quien, en su tesis doctoral, identifica como factor presente en la conducta de los menores infractores del distrito judicial de Lima Este a la drogadicción.

En cuanto a las conclusiones registradas por el Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Tacna siguiendo la estructura del método SAVRY: se determinó que el 71,87% de los peritados presentaba un grado de reincidencia entre alto y moderado, mientras que el 28,12%, riesgo de reincidencia leve. El motivo para llevar a

cabo, el actual proceso penal a los peritados fue: infracciones contra el patrimonio (40,62%), infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud (21,88%), infracciones contra la libertad sexual (15,62%), infracciones por violencia familiar (9,38%), infracción por tentativa de homicidio (6,15%) e infracciones por drogas y homicidio en 3,12% cada uno. Por su parte, Llatas (2016) describe que el 40,96% de sus evaluados precisaron que el llamado acto delictivo cometido fue el pandillaje, un 13,25% fue robo, el 14,46% fue comercialización de drogas y el 2,41 % entre otros. Palacios (2012) además describe que el 53% de los adolescentes en su estudio atribuyen que su internamiento fue por consumir drogas, el 5% responden que fue por violación, el 32% fue hurto, el 10% fueron detenciones por escándalos en vía pública y no portar documentos al conducir. Por otra parte, Vinet (2009) describe mayores delitos cometidos por hombres en contra de personas y que en las adolescentes es mayor los delitos relacionados a la propiedad.

En cuanto a los padres y/o cuidadores: en el 81,25% de los casos, no se reportó antecedentes penales de alguno de ellos, caso similar, lo descrito por Carbajal (xxxx), en el que 56% de los familiares de los entrevistados no delinque. Llatas (2016) describe que el 80,98% de los casos, ninguno de los padres o familiar cercano ha sido encarcelado por cometer actos delictivos.

Por último, se analizó la asociación entre el grado reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y la conducta nociva delincuenciales, donde no se encontró asociación entre dichas variables.

CONCLUSIONES

1. En el presente estudio se han incluido 32 adolescentes en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY, de los cuales, en su mayoría fueron menores con edad promedio de 16 y 18 años, varones (84,38%), solteros (84,38%), de ocupación actual estudiante (50%) en su mayoría, con secundaria completa o en curso (75%), regular (71,88%), teniendo a Tacna como lugar de nacimiento (75%), lugar de procedencia (100%) y como distrito del domicilio actual a Gregorio Albarracín (34,38 %).
2. Solo el 28% refiere tener por lo menos un hijo, el 80% de las peritadas mujeres presenta al menos un aborto, la mayoría, no precisa uso de métodos anticonceptivos (59,38%). La mayoría no refirió antecedentes patológicos (42,86%). En el 81,25% de los peritados no se encontraron lesiones traumáticas recientes, pero si lesiones traumáticas antiguas en el 65,62%; y en el 50% de los casos, se identificaron lesiones traumáticas presuntamente autoinfligidas.
3. El 46,88% de los peritados consume alcohol actualmente, el 87,50% lo tiene presente en su entorno social, El 40,62% consume tabaco actualmente, el 65,62% lo tiene presente en el entorno social. El 45,45% consume drogas actualmente, el 71,88% no lo tiene presente en el entorno social. La principal droga consumida es la marihuana en el 59,52%.
4. El 71,87% de los peritados presentó grado de reincidencia entre alto y moderado, el 28,12%, riesgo de reincidencia leve. El motivo para llevar a cabo el actual proceso penal a los peritados fue: infracciones contra el patrimonio (40,62%), infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud (21,88%), infracciones contra la libertad sexual

(15,62 %), infracciones por violencia familiar (9,38%), infracción por tentativa de homicidio (6,15%) e infracciones por drogas y homicidio en 3,12% cada uno.

5. Existe asociación significativa entre el grado de reincidencia para cometer nuevos actos delictivos y las conductas nocivas delincuenciales (menor de 0,10) en los adolescentes en conflicto con la ley penal usuarios de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna peritados con el método SAVRY.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el mayor aprovechamiento de la herramienta SAVRY por parte de los juzgados de familia de las cortes del país y enriquecer la data para futuras investigaciones a menores en conflicto con la ley penal.
2. Hacer seguimiento para poder llegar a los diagnósticos clínicos, psiquiátricos y médico-legales de los menores infractores de la ley penal y acrecentar conocimientos en la materia.
3. Trabajo en conjunto de los Juzgados de Familia, su Equipo Multidisciplinario y los Centros de Salud Mental y el Servicio de Psiquiatría de los hospitales de la ciudad de Tacna para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportunos de los menores y sus familias en materia de consumo de alcohol, tabaco y drogas.
4. Crear programas de intervención por parte Juzgados de Familia, su Equipo Multidisciplinario y los colegios de la localidad a fin de prevenir e informar a menores adolescentes de los hechos delincuenciales y la implicancia legal de estos.
5. La creación de nuevas investigaciones tomando en cuenta los resultados del presente estudio, para así poder relacionar el grado de reincidencia en nuevos actos delictivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carbajal, T. (2018). *Factores psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado*. [Tesis de doctorado]. Universidad Privada San Juan Bautista. Lima-Perú.
- Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, SAVRY. (2011). *Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes*, Segunda Edición. Catalunya.
- Flores, N. (2018). *Factores que inciden en el infractor penal niño y adolescente en el distrito judicial Lima-Este*. [Tesis de doctorado]. Universidad Cesar Vallejo. Lima-Perú.
- García-García J., Ortega, E., Zaldívar, F., Gil-Fenoy, M. (2016). Predicción del riesgo de reincidencia en una muestra de menores infractores españoles. Evidencias de validez del SAVRY. *Psicumex*. 2016; 6 (1): 83-95. DOI:
- Llatas, F. (2016). *Factores que causan conductas antisociales en menores infractores a la ley penal*. [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú.
- Morales Huamán, Carla Giovanna. (2015). *Agresividad y resiliencia en adolescentes infractores, Pimentel – 2015*. [Tesis de maestría]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca-Perú.
- Palacios, S. (2012). *Estudio de la situación psico-social de los y las adolescentes infractores del centro de observación de menores de Loja y propuesta*

alternativa de rehabilitación. [Tesis de maestría]. Universidad Tecnológica Equinoccial. Loja-Ecuador.

- Rioseco, P., Vicente, B., Saldivia, S., Cova, F., Melipillán, R., Rubi. P. (2009). *Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley*. Estudio caso-control. Rev chil neuro- psiquiat 2009; 47 (3): 190-200. www.sonepsyn.cl.
- San Juan, C., Ocariz, E., German, I. (2009). Menores infractores y consumo de drogas: perfil psicosocial y delictivo. rev. Crim., 2009; 51 (1): 147-162. Issn 1794 – 3108
- Seminario, M. (2019). *Disfuncionalidad familiar y adolescentes infractores en el sector Pachacútec, Ventanilla – 2016*. [Tesis de Maestría]. Universidad Cesar Vallejo. Lima.
- Vilariño Vásquez, Manuel, Gonzales Amado, Bárbara, Alves, Carla. (2013). *Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo*. Anuario de Psicología jurídica. 2013; 23 (2013): 39-45. <http://dx.doi.org/10.5093/aj2013a7>
- Vilela-Komatzu, A., Wenger Rafaelle C.S. Costa, L., Rezende-Bazon, M. y Andrés Pueyo, A. (2019). *Factores protectores en adolescentes infractores: un estudio tipológico*. International e- journal of criminal sciences. 2019; 7 (14). <http://www.ehu.es/inecs> issn: 1988-7949
- Vinet, E, Alarcón, P. (2009). *Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo*. Paideia. 19 (43): 143-152

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS					
N°	VARIABLE	INDICADOR	N°	VARIABLE	INDICADOR
DATOS EPIDEMIOLOGICOS					
1	SEXO	()MASCULINO ()FEMENINO	6	TIPO DE EDUCACION QUE LLEVA EN LA	()REGULAR ()CEBA
2	EDAD	AÑOS	7	LUGAR DE NACIMIENTO	()TACNA ()MOQUEGUA ()PUNO ()AREQUIPA OTROS_
3	RAZA	()BLANCA ()MESTIZO ()NEGRA ()ORIENTAL	8	LUGAR DE PROCEDENCIA	()TACNA ()MOQUEGUA ()PUNO ()AREQUIPA
4	ESTADO CIVIL	()SOLTERO ()CONVIVIENTE ()CASADO ()SEPARADO	9	DISTRITO DEL DOMICILIO ACTUAL	()TACNA ()ALTO DE LA ALIANZA ()CIUDAD NUEVA
5	GRADO DE INSTRUCCIÓN	()ANALFABETO ()PRIMARIA INCOMPLETA ()PRIMARIA COMPLETA ()SECUNDARIA INCOMPLETA ()SECUNDARIA COMPLETA ()SUPERIOR INCOMPLETA ()SUPERIOR COMPLETA	10	OCUPACION	()ESTUDIA ()TRABAJA ()ESTUDIA Y TRABAJA ()NO REFIERE
ANTECEDENTES Y HALLAZGOS MEDICOS					
11	NUMERO DE HIJOS	()SIN HIJOS ()UNO O MAS	16	LESIONES TRAUMATICAS	()SI ()NO
12	ABORTOS	()SI ()NIEGA ()NO COLABORA	17	LESIONES PRESUNTAMENTE AUTOINFLIGIDAS	()SI ()NO
13	METODOS ANTICONCEPTIVOS	()NO ()CONDON ()DIU ()INYECTABLE	18	TATUAJES	()SI ()NO
14	ANTECEDENTES PATOLOGICOS	()NO ()ENFERMEDADES ()ACCIDENTES ()QUIRURGICOS ()HOSPITALIZACIONES	19	ESTADO DE SALUD ACTUAL	()SANO ()NO SANO
15	LESIONES TRAUMATICAS RECIENTES	()SI ()NO	20	RECOMENDACIÓN DE EVALUACION POR PSIQUIATRIA	()SI ()NO
			21	DIAGNOSTICO PATOLOGICO PSIQUIATRICO	()SPA ()NO PATOLOGICO ()SIN DIAGNOSTICO
CONDUCTAS NOCIVAS DE INCIENCIAS					
22	CONSUMO DE ALCOHOL	()SI, EN EL PASADO ()SI, ACTUALMENTE ()NO, NUNCA	25	TABACO EN EL ENTORNO SOCIAL	()SI ()NO

23	ALCOHOL EN EL ENTORNO SOCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	26	CONSUMO DE DROGAS	<input type="checkbox"/> SI, EN EL PASADO <input type="checkbox"/> SI, ACTUALMENTE <input type="checkbox"/> NO, NUNCA
24	CONSUMO DE TABACO	<input type="checkbox"/> SI, EN EL PASADO <input type="checkbox"/> SI, ACTUALMENTE <input type="checkbox"/> NO, NUNCA	27	DROGAS EN EL ENTORNO SOCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
			28	DROGAS CONSUMIDAS	<input type="checkbox"/> MARIHUANA (<input type="checkbox"/> PBC <input type="checkbox"/> TEROKAL <input type="checkbox"/> NO CONSUME
GRADO DE REINCIDENCIA					
29	GRADO DE REINCIDENCIA	<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input type="checkbox"/> ALTO	30	MOTIVO DEL PROCESO PENAL	<input type="checkbox"/> PATRIMONIO <input type="checkbox"/> LIBERTAD SEXUAL <input type="checkbox"/> DROGAS <input type="checkbox"/> VIOLENCIA FAMILIAR <input type="checkbox"/> VIDA, CUERPO Y
			31	ANTECEDENTES PENALES DE	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> UNO RECLUIDO